



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00211292- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota presentada por la Sub Secretaria de Extensión Lucía Rinero solicitando designar a docentes de la casa para realizar tareas de evaluación en el programa Obrar de la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa Obrar es un fondo de producción de obra en artes visuales y multimediales que tiene el objetivo de promover, estimular y difundir la producción de proyectos artísticos de carácter colectivo con énfasis en el desarrollo de los procesos de producción.

Que la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Córdoba solicitó a nuestra institución la designación de un docente titular y un docente suplente de la casa para evaluar la convocatoria del programa Obrar.

Que es necesario que la Facultad de Artes se involucre de manera activa en estas propuestas que buscan fortalecer la producción artística y cultural de la ciudad, como a la visibilización y generación de ingresos a los y las artistas locales.

Que la Secretaría de Extensión, en coordinación con el Departamento Académico de Artes Visuales propone dos docentes de la casa.

Que los/as docentes han sido consultados/as por la Secretaría de Extensión y aceptaron realizar la tarea solicitada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar como evaluadores para el Programa Obrar, propuestos por la Facultad de Artes a los/as siguientes docentes del Departamento Académico de Artes Visuales, que se detallan a continuación:

Docente Titular: María Micaela Trocello DNI 26.904.155

Docente Suplente: Verónica Silvina Cuello DNI 25.908.763

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la U.N.C. Pase a Mesa de Entradas a fin de notificar a las interesadas. Cumplido remitir las actuaciones a la Secretaría de Extensión para proceder con la comunicación a la Municipalidad de la ciudad de Córdoba y demás efectos.

Lr/cbp

